ADENDA Nº 1
21 DE JULIO DE 2025

CÓDIGO CONTRACTUAL N.º ENV-23-30-1368-25

OBJETO: COMPRA DE DOTACIÓN PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

El comité evaluador para la contratación referenciada en el encabezado de la presente adenda, designado en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y

CONSIDERANDO[1]

Que en virtud de las observaciones recibidas al Pliego de Condiciones, se informa que es pertinente realizar el siguiente ajuste:

1. **MODIFICAR PARCILAMENTE** experiencia requerida para LOTE 2, el cual quedara en el siguiente sentido:

LOTE 2 AGENTES DE TRANSITO

EXPERIENCIA	**El RUP (no podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta) EXPEDIDO EN FORMA VIRTUAL CON CÓDIGO DE VERIFICACIÓN.** **Es de anotar que en cumplimiento del segundo inciso del artículo 6 de la ley 1150 de 2007 dicha experiencia solo se podrá verificar en el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme.**
	El oferente deberá acreditar como experiencia **EN TRES (3) CONTRATOS**, inscritos en el RUP, cada uno deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 313.37. Cada contrato deberá tener registrado **como mínimo ocho (08)** de los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 23141600 46181500 46181700 53101500 53101600 53101800 53102400 53102500 53103000 53103100 53111500 53111600 53111900 60131100
	b) El proponente deberá diligenciar y firmar **FORMATO ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE VERIFICABLE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP**

[1] Indicar el sustento que corresponda, según cada caso puntual

Alcaldía Municipal de Envigado

ADENDAS

EXPERIENCIA PARA MYPIMES O EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES (No podrá tener una vigencia superior a un mes de la presentación de la oferta)	El oferente deberá acreditar como experiencia **EN CUATRO (4) CONTRATOS**, inscritos en el RUP, cuya sumatoria deberá ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en SMMLV, esto es 313.37. Cada contrato deberá tener registrado **como mínimo ocho (08)** de los códigos de productos solicitados inscritos a tercer nivel: 23141600 46181500 46181700 53101500 53101600 53101800 53102400 53102500 53103000 53103100 53111500 53111600 53111900 60131100
	b) El proponente deberá diligenciar y firmar **FORMATO ANEXO RELACIÓN DE EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE VERIFICABLE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES - RUP**

La presente adenda hace parte integral de la Subasta Publica Inversa.

(FIRMADO DIGITALMENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II)

LINA MARIA OROZCO MUÑOZ
Secretaria de despacho
Secretaria de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

JAZMÍN ANDREA GONZÁLEZ ARIAS
Secretaria de despacho
Secretaría de Educación

JUAN FERNADO VELEZ PALACIO
Secretario de despacho
Secretaría de Movilidad

GABRIEL JAIME LONDOÑO RENDÓN
Secretaria de despacho
Secretaria de Desarrollo Económico

LINA MARIA VÁSQUEZ ANGEL
Secretaria de despacho
Secretaria de Cultura

YENIFER QUINTERO PEREZ
Secretaria de despacho

Secretaria de la Mujer

BEATRIZ ELENA LEMA FERNÁNDEZ
Secretaria de despacho
Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

JUAN JOSÉ OROZCO VALENCIA
Secretaria de despacho
Secretaria de Obras Públicas

SERGIO ALBERTO RIOS OSPINA
Secretario de despacho
Departamento Administrativo Planeación

ANA MARIA MESA BETANCURT
Secretaria de despacho
Secretaria de Bienestar Social

(Aprobado electrónicamente a través de la plataforma SECOP II)

Proyectó		**Revisó**		**Aprobó**	
Nombre	Johana Mejia Espinosa	**Nombre**	Ana Vélez Morales	**Nombre**	Lácides Pulido Ortega Juan David Rodríguez Vásquez
Dependencia	Dirección de Compras	**Dependencia**	Dirección de Compras	**Dependencia**	Secretaria de Talento Humano Secretaría de Movilidad